



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO VEINTITRÉS (23) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., ocho (08) de julio de dos mil veinte (2020).

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA
Radicación: No. 2020 – 00074
Demandante: BLANCA NUBIA ÁLVAREZ CASTRO
Demandado: UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN
INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS – UARIV
Asunto: PONE EN CONOCIMIENTO

Previo a emitir pronunciamiento alguno frente al incidente de desacato propuesto, se advierte que el día 02 de julio de 2020, fue aportado por parte de la entidad accionada informe de cumplimiento al fallo de tutela. Ante lo anterior, se **ORDENA** que por Secretaría se ponga en conocimiento de la parte accionante la citada respuesta, para que la parte actora, si a bien lo tiene, emita pronunciamiento al respecto, dentro del término de tres (03) días siguientes a la comunicación secretarial ordenada en esta providencia.

Cumplido lo anterior, regrese el expediente al Despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Maria Teresa Leyes Bonilla
MARIA TERESA LEYES BONILLA
Juez